

DEMOCRACIA BAJO AMENAZA

**Violencia política en el proceso
electoral de Honduras**



Presentación

El presente informe analiza las formas que adopta la violencia política durante el proceso electoral en Honduras, desde su inicio oficial en septiembre de 2024 hasta los momentos posteriores al día de las elecciones generales.

El análisis se desarrolla desde un enfoque basado en derechos humanos y parte de la premisa de que el proceso electoral constituye un espacio esencial para el ejercicio de derechos civiles y políticos, el cual requiere un ambiente exento de violencia y coacción para garantizar el pleno goce de dichos derechos.

La violencia política condiciona la vida democrática y plantea limitaciones injustas a los derechos de participación, a la libertad de expresión, a la seguridad, así como a otros derechos relacionados con el acceso a puestos de elección popular, tanto para quienes se postulan como candidatos como para quienes ejercen su derecho al voto.

El contexto político de Honduras se ha visto marcado históricamente por diversas formas de violencia, inestabilidad institucional, corrupción sistemática, desconfianza en las autoridades, infiltración del crimen organizado en espacios políticos y otros factores que propician el uso de la violencia política como mecanismo para alcanzar o conservar el poder.

Este informe se basa en diversos reportes de violencia política y en un riguroso proceso de investigación que se centra en los impactos en las víctimas como en las afectaciones a la sociedad en su conjunto. Este enfoque ha permitido identificar diversas manifestaciones de la violencia política, expresadas en agresiones físicas, asesinatos, secuestros, violencia de género, actos de violencia simbólica, procesos de criminalización e incluso el uso de lenguaje de odio promovido por actores nacionales e internacionales de relevancia. Todo ello se enmarca en la disputa por alcanzar el poder e incidir en los procesos democráticos mediante medios ilegítimos.

Los hechos documentados muestran que la violencia política en Honduras no se reduce a hechos aislados, sino que responde a prácticas permanentes vinculadas con intereses opacos.

Índice

1. Metodología	4
1.1 Objetivos del estudio	4
1.2 Planteamiento metodológico	5
1.3 Marco Conceptual	8
1.4 Planteamiento del problema: contexto de la violencia en Honduras	16
2. Resultados del estudio	22
2.1. Casos/incidentes registrados	22
2.2 Características de las víctimas	23
Perfil de las víctimas por sexo	23
Afiliación política	24
Datos demográficos	26
3. Caracterización de casos de violencia	28
3.1. Ataques contra la integridad física y la vida	28
3.2 Violencia de género	31
3.3. Violencia simbólica	32
3.4. Amenazas	33
3.5 Criminalización y manipulación de procesos judiciales.	35
3.6. Coacción en el proceso electoral	35
4. Incidencias en el día de las elecciones	39
5. Respuesta institucional	41
Eficacia del Ministerio Público	41
Eficacia de la Secretaría de Seguridad	42
El papel de las Fuerzas Armadas	42
6. Conclusiones	44
Valoraciones finales	44
Conclusiones del estudio	45
7. Bibliografía	47

1. Metodología

El presente estudio constituye una aproximación a la violencia política en el marco del proceso electoral celebrado en Honduras durante el año 2025.

1.2 Objetivos del estudio

Objetivo general

Identificar las formas que adquiere la violencia política en el contexto del proceso electoral 2025, por medio de la sistematización de los hechos ocurridos en reportes rigurosos y oportunos.

Objetivos específicos

- Documentar los actos de violencia política mediante la identificación, caracterización y análisis de casos de violencia ejercida por o hacia actores políticos o estatales, así como de las restricciones al espacio cívico en el contexto electoral hondureño.
- Contribuir a la memoria histórica y a los mecanismos de rendición de cuentas sobre actos de violencia política en Honduras.
- Reportar sobre las dinámicas de violencia política y las violaciones al espacio cívico, con el propósito de informar y denunciar ante la ciudadanía y organismos nacionales e internacionales.

1.2 Planteamiento metodológico

El estudio adopta un enfoque cualitativo basado principalmente en el método de estudio de casos, ya que busca documentar, comprender y analizar hechos de violencia política en contextos electorales a través de casos específicos.

Este enfoque permite:

- Profundizar en los significados, experiencias y consecuencias de la violencia política.
- Captar los factores contextuales —jurídicos, sociales, culturales y territoriales— que rodean cada caso.
- Visibilizar patrones de violencia, identificando similitudes y diferencias entre los casos documentados.

A. Tipo de investigación

Se desarrolla una investigación cualitativa de carácter descriptivo y exploratorio, centrada en la recolección y análisis de casos de estudio.

Componentes principales:

- **Entrevistas semiestructuradas:** se recopilaron testimonios de actores clave vinculados con las personas afectadas por actos de violencia política o sus familiares, así como de instituciones públicas y comunicadores, con el fin de reconstruir los hechos y sus impactos.
- **Análisis documental y de fuentes abiertas:** se identificó y documentó información de cada caso a partir de fuentes abiertas, tales como noticias en distintos medios de comunicación, redes sociales, informes de organizaciones no gubernamentales y comunicados oficiales. Además, Cristosal dispuso de una plataforma en línea para la recepción de denuncias ciudadanas sobre casos de violencia política.
- **Observación:** se documentó el contexto y las dinámicas en los centros de votación y en los territorios seleccionados donde se produjeron los incidentes.

B. Construcción de los casos de estudio

En la construcción de cada caso se siguió una secuencia metodológica estandarizada para garantizar la coherencia, verificabilidad y comparabilidad entre ellos;

- **Identificación del incidente:** a partir del monitoreo de medios, reportes de observadores, la plataforma de recepción de denuncias ciudadanas de Cristosal y redes de organizaciones civiles, como la RDD.
- **Análisis de fuentes abiertas:** revisión de notas de prensa, informes de organismos, comunicados oficiales y publicaciones en redes sociales.
- **Cruce con fuentes testimoniales:** para documentar adecuadamente los casos se recabó información de fuentes primarias mediante entrevistas semiestructuradas con víctimas, familiares, autoridades, observadores independientes y personas expertas en la materia.
- **Contextualización del caso:** ubicación geográfica, momento electoral (antes, durante o después de la jornada electoral), actores involucrados y condiciones sociopolíticas.
- **Perfilación de víctimas y responsables:** a través de la construcción de perfiles se identificaron las características sociodemográficas, la trayectoria política, el nivel de riesgo y los antecedentes de amenazas o hechos de violencia.
- **Triangulación de la información:** verificación cruzada entre fuentes noticiosas, documentos oficiales, informes de organizaciones y fuentes primarias para fortalecer la credibilidad de los hallazgos.

C. Población y muestra

- **Casos de estudio:** se identificaron 67 hechos representativos, seleccionados por relevancia, impacto social y área geográfica.
- Los hechos analizados permitieron documentar a profundidad 23 casos.

D.Criterios éticos y de protección de víctimas en la investigación

- Por seguridad y protección de las víctimas, se ha resguardado su identidad.
- Los hechos de violencia y los casos estudiados fueron sometidos a un riguroso proceso de verificación, con el fin de incluir en el informe únicamente aquellos que cumplen con las características establecidas para la violencia política y poseen elementos probatorios suficientes para acreditar su ocurrencia.
- Se descartaron los casos reportados que, después del proceso de análisis, no cumplen con los criterios conceptuales de violencia política establecidos para el informe.

1.3 Marco conceptual

La violencia es un concepto polisémico que abarca una amplia gama de fenómenos y acciones presentes en distintos ámbitos de la realidad y que moldean las relaciones sociales, especialmente en contextos altamente volátiles. Para los propósitos de este estudio, se examina la violencia política como una dimensión específica de dicho fenómeno; por ello, es necesario delimitar qué manifestaciones de la violencia serán abordadas en particular.

El concepto general de violencia incluye el uso de la fuerza y la coacción contra individuos o grupos, un elemento especialmente relevante para comprender la violencia política. Los ataques violentos pueden adoptar formas físicas, psicológicas o simbólicas. En esencia, la violencia implica el uso de cualquier tipo de fuerza para obligar a otros a adoptar determinadas conductas.^[1]

Otro elemento fundamental en el análisis de la violencia vinculada a agentes estatales es la necesidad de distinguir entre escenarios de uso

legítimo de la fuerza y acciones violentas ilegítimas y, por tanto, socialmente reprochables. Debe considerarse que solo el Estado está facultado para administrar el uso de la fuerza;^[2] por ello, toda acción violenta proveniente de agentes particulares por fuera del marco legal carece de legitimidad.

Para comprender el concepto de violencia política, diversos autores diferencian entre los conceptos de “uso de la fuerza” y “violencia”. El “uso de la fuerza” se refiere a acciones legítimas y de corta duración que potencialmente pueden causar daño o restringir la libertad, siempre que se ejecuten dentro del marco normativo y con el propósito de proteger a la colectividad. Ejemplos de ello son la legítima defensa frente a un ataque injusto o la captura realizada por un agente de autoridad frente a un delito cometido en flagrancia.^[3] En contraste, la “violencia” se refiere a acciones capaces de causar daño que se ejercen fuera de los parámetros legales y que, por lo tanto, carecen de legitimidad.^[4]

[1] Bolívar, R. Violencia política. En Estudio Político, n. 31. Sexta época, diciembre 2002. P. 67

[2] Weber, Max. La política como vocación. En Weber, M. El político y el científico. 1984. P. 83

[3] Tilly, Charles. The Politics of Collective Violence. Cambridge: Cambridge University Press, 2003. P.27

[4] Ídem.

En consecuencia, es el marco jurídico — nacional e internacional— el que determina la legitimidad del uso de la fuerza. Este marco comprende tanto los criterios de habilitación del uso de determinados recursos, como la proporcionalidad y el contexto en que se implementan.

Violencia Política

La violencia política ha sido definida de diversas maneras, dependiendo del enfoque teórico. Para autores como Tilly (2003), la violencia política forma parte de las estrategias de control del poder estatal, en las que la coacción puede ser utilizada tanto por gobiernos como por grupos rebeldes.^[6] Desde esta perspectiva, la violencia funciona como un instrumento de control y un mecanismo para preservar o ampliar las ventajas de un determinado grupo.^[7]

Un elemento central en la construcción del concepto es el carácter político de la agresión. En su sentido más amplio, la política puede definirse como el uso de la fuerza para dirimir conflictos mediante procesos de negociación y diálogo para fomentar una convivencia pacífica por medio de la tolerancia.^[8] De esta

De este modo, no toda acción que implique fuerza es legítima; incluso cuando la ley las habilite en ciertos casos, su ejercicio se vuelve ilegítimo si no se ajusta a los parámetros específicos que la regulan.^[5]

forma, la administración de los asuntos comunes y de la conflictividad social forman parte del ámbito de lo político.

Asimismo, el poder constituye un componente central en esta definición. Como lo define Bobbio, la política tiene que ver directa o indirectamente con acciones orientadas a la conquista o ejercicio del poder, ya sea sobre la comunidad o sobre los individuos en un determinado espacio o territorio.^[9]

En este sentido, la violencia política surge siempre dentro de las relaciones de poder y se configura a partir de la alteración o violación de las reglas que rigen la esfera política. En otras palabras, la violencia política implica una transgresión intencionada a las reglas socialmente aceptadas

[5] Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego. Disposiciones generales, principio 5.

[6] Ídem. P.26

[7] Ídem p. 27

[8] Bolívar, R. Violencia política. En Estudio Político, n. 31. Sexta época, diciembre 2002. P. 73

[1] Norberto Bobbio, El filósofo y la política, México, FCE, 1996, p. 135.

para la disputa del poder. Esto deja claro el carácter instrumental de la violencia política, que se configura como un medio y no como un fin en sí misma.^[10]

Por lo tanto, una definición acertada de violencia política debe incluir las relaciones de poder y las interacciones entre los diversos grupos e individuos involucrados, ya sea para obtener o para conservar el poder dentro o fuera de los marcos legítimos.^[11] Estas formas de violencia pueden considerarse una expresión del poder,^[12] en tanto funcionan como mecanismos para mantener o transformar estructuras políticas.^[13]

En tal sentido, la legitimidad del uso de la fuerza también dependerá de la finalidad política que persiga,^[14] lo que puede determinarse por su adecuación al marco jurídico que regula el contexto en que se suscita.

Por otra parte, es importante considerar la amplitud de la influencia que tiene la violencia en las relaciones sociales y los diversos ámbitos en los que incide.

En esta línea, la violencia política puede manifestarse en diversos ámbitos y formas. Sobre este tema Galtung (1990) distingue tres dimensiones: **la violencia directa**, visible e inmediata que causa daño físico o psicológico a personas o grupos; **la violencia estructural**, que emerge de las estructuras sociales o económicas y limita la satisfacción de las necesidades y derechos de la población; y **la violencia cultural**, manifestada en normas, símbolos, discursos, estereotipos, ideologías, creencias y valores que normalizan y otorgan un marco a la violencia directa y la estructural.^[15]

La violencia política puede manifestarse en cualquiera de estos niveles: como agresiones directas orientadas a alcanzar objetivos políticos; como reflejo de relaciones sociales y de poder que afectan a determinados sectores de la población; o como un mecanismo que perpetúa la desigualdad mediante la represión institucionalizada y la legitimación de discursos estigmatizantes.

[10] Herraz, R. Notas sobre el concepto de violencia política. En anuario de filosofía del derecho VIII. 1991. P. 429

[11] Bolívar, R. Violencia política. En Estudio Político, n. 31. Sexta época, diciembre 2002. P. 77

[12] Hannah Arendt, Sobre la violencia, México, Joaquín Mortiz, 1970, pp. 34, 44 Y 48

[13] Bolívar, R. Violencia política. En Estudio Político, n. 31. Sexta época, diciembre 2002. P. 77

[14] Ídem.

[15] Galtung, Johan. "Cultural Violence." Journal of Peace Research 27, no. 3 (1990): 291–305

En este punto, es necesario precisar el objeto de estudio. Se abordará aquí el concepto de violencia política y no el de violencia electoral. Mientras que la violencia electoral se refiere al marco específico de procesos electorales, la violencia política comprende un espectro mucho más amplio, incluye

dinámicas de confrontación y disputa por el poder que no se limitan a la contienda política formal, sino que abarcan múltiples ámbitos de la vida política y social, lo que permite abordar el fenómeno desde una perspectiva más completa.

Violencia Política y de género

La violencia política se manifiesta frecuentemente mediante elementos simbólicos y formas discursivas, como el uso del discurso de odio, la estigmatización del disenso o el silenciamiento de voces críticas a través de ataques mediáticos y campañas de desprestigio. Sin embargo, también constituye una manifestación de relaciones sociales violentas que estructuran la vida colectiva, moldean interacciones y afectan a las personas. Autoras como Butler (2004) y Segato (2016) han destacado cómo el poder opera también a través del lenguaje y de las estructuras patriarcales, afectando de manera particular a las mujeres que participan en política. Butler subraya que la presencia social de la mujer en determinados espacios genera amenazas para la autoridad patriarcal, ya que la masculinidad se sostiene y se eleva a través de diversos

mecanismos sociales creados para tal fin. En este marco, la masculinidad cumple una función específica dentro del orden patriarcal y adquiere sentido únicamente en relación con esta estructura, que la protege y reproduce.^[16]

Las relaciones sociales y políticas reflejan los marcos culturales en los que se desarrollan,^[17] y las manifestaciones de violencia no son ajenas a estas dinámicas. Las estructuras sociales organizadas de forma opresiva no solo propician la emergencia de distintas formas de violencia, sino que también agravan sus consecuencias, pues operan sobre esquemas ya condicionados por desigualdades y prácticas violentas, lo que intensifica el impacto de la violencia, especialmente en personas en situación de vulnerabilidad.

[16] Butler, Judith. "Undoing gender". 2004. P 90

[17] Ídem. P. 210.

Desde esta perspectiva, el género actúa como una forma de configuración del poder y, como tal, también configura la violencia y sus manifestaciones.^[18] Por ello, la violencia política adquiere características específicas y produce impactos diferenciados cuando se dirige contra personas que, en virtud de su género, han sufrido históricamente dinámicas sistemáticas de discriminación y violencia.

Esto se evidencia al comparar los tipos de ataques que reciben las mujeres frente a los que reciben los hombres. El espacio político constituye, en muchos casos, un entorno hostil para las mujeres, donde la discriminación y el acoso se combinan con otras formas de violencia de género que condicionan y limitan su participación y trayectoria política.^[19]

En este sentido, la Convención Interamericana para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará) establece en sus artículos 4 y 5 que las mujeres tienen derecho al reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos humanos, entre ellos el acceso en condiciones de igualdad al servicio público de su país y la participación en la conducción de los asuntos públicos, incluida la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención de Belem do Pará reconoce el deber de los Estados de garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, a la vez que señala que la violencia contra la mujer es una forma de anular el ejercicio de estos derechos. En este sentido, la violencia política contra las mujeres se reconoce generalmente como una violación a los derechos humanos que afecta la calidad de los sistemas democráticos.^[1]

[18] Segato, R. La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños. 2016.

[19] Egido, A. Violencia política: "aclaraciones conceptuales sobre un fenómeno complejo" Descentrada, Universidad Nacional de la Plata vol. 8, núm. 2, e237, 2024. Disponible en <https://portal.amelica.org/ameli/journal/84/844994004/html/>

[1] Ídem.

Lenguaje de odio e incitaciones públicas a la violencia

Otro medio frecuente mediante el cual se ejerce la violencia política es el lenguaje de odio. Este se entiende como formas de expresión motivadas u orientadas a demostrar o promover hostilidad hacia un grupo o un individuo en virtud de su pertenencia a dicho grupo. En esta categoría se incluyen todas las expresiones públicas, sin importar el medio en que circulen, que promuevan o inciten la denigración, el odio, el acoso, la estigmatización, la reproducción de estereotipos negativos o las amenazas contra personas o colectivos.[21]

El lenguaje de odio posee múltiples dimensiones y sus efectos son variados. Antes de examinar su alcance y los riesgos que implica para la democracia, es importante señalar los daños que causa a quienes son directamente afectados. Aunque puede dirigirse a una persona concreta, el lenguaje de odio suele utilizarse como instrumento para atacar a colectivos, en especial aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad por motivos de género, sexo, religión, etnia, edad u otras categorías protegidas por el sistema internacional de los derechos humanos.

En el plano individual, el lenguaje de odio produce efectos devastadores, pues implica procesos de estigmatización, deshumanización y normalización de la violencia. Esto no solo incita directamente a la agresión contra quienes son nombrados, sino que también refuerza y reproduce dinámicas discriminatorias que restringen el ejercicio y goce de sus derechos. En el ámbito político, el lenguaje de odio constituye una amenaza para la libertad de expresión y otros derechos humanos ya que genera miedo, fomenta la autocensura y reduce la participación, debilitando así la calidad del debate democrático.[1]

Por otra parte, más allá de las ofensas o daños individuales, el lenguaje de odio plantea un riesgo significativo de violación de los derechos humanos. Como señala Waldron, este tipo de discurso desfigura el ambiente social, profundiza entornos de exclusión ya existentes e intenta instalar la idea de que ciertos grupos no merecen las garantías y derechos inherentes a la ciudadanía.[23] Por ello, el análisis debe centrarse no solo en el agravio directo, sino también en el daño que produce en los grupos afectados y en la sociedad en su conjunto.

[21] Organization for Security and Cooperation in Europe. Toolkit on monitoring hate speech and gender-based discrimination. 2021. P. 13

[22] UNESCO, Addressing hate speech through education. 2023. P 15.

[23] Waldron, J. The harm in hate speech. 2012. P. 33

El lenguaje de odio trasciende así la esfera individual y afecta a la colectividad en general y, en particular, a los procesos democráticos. En este sentido, constituye un atentado contra los valores universales que inspiran al sistema internacional de los derechos humanos[24] y deteriora el tejido social al propiciar la conflictividad violenta.

Este fenómeno tiene una doble dimensión: por un lado, funciona como un instrumento para causar daño a quienes son identificados como objetivos y, por otro, refleja relaciones sociales opresivas que buscan desacreditar y marginar a determinados grupos.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la difusión de mensajes que atentan contra la igualdad y la dignidad de personas o colectivos fomenta la discriminación, incentiva la violación de los derechos humanos y constituye una amenaza para la democracia, la convivencia pacífica y la estabilidad social, planteando

riesgos tangibles para la seguridad de las víctimas.[25]

El lenguaje de odio también implica una forma de incitación a la violencia. Al reforzar mensajes negativos, difundir estereotipos denigrantes y promover la deshumanización de quienes se etiquetan como extraños (alteridad), instala la idea de que atacar a ese grupo es un acto de autoprotección. De este modo, el discurso de odio actúa como reproductor de la violencia. Estas prácticas conllevan un alto riesgo de que las audiencias condonen o participen de la violencia: aun cuando no se realiza un llamado explícito a agredir, se crean condiciones favorables para que la violencia emerja, sea tolerada o incluso apoyada por parte de las audiencias.[26]

Por otra parte, la capacidad de impacto del lenguaje de odio depende, además, del origen del mensaje. Cuando mayor es la visibilidad y la capacidad de

[24] Ídem.

[25] UNHROHC. Hate speech and incitement to hatred or violence, Special Rapporteur on freedom of religion or belief. 2019. <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-religion-or-belief/hate-speech-and-incitement-hatred-or-violence>

[26] Benesch, S. Countering dangerous speech: new ideas for genocide prevention. P. 6.

de persuasión de quien lo emite, mayor es su potencial de influir en el público y en el clima social.[27] Por ello, las figuras públicas, líderes políticos y autoridades tienen un deber reforzado de cuidado respecto del contenido de sus expresiones.

En conclusión, lenguaje de odio juega un papel central en las dinámicas de

violencia política. Su gravedad radica en que opera simultáneamente como estrategia de ataque, mecanismo de legitimación y dispositivo de reproducción de la violencia. Por ello, no debe pasarse por alto su impacto en las personas ni, especialmente, su capacidad para influir en los procesos democráticos.

Propuesta conceptual para el estudio

En virtud de lo anterior, para los efectos del presente informe se entenderá por violencia política el uso desproporcionado e ilegítimo de cualquier tipo de fuerza —entendida como acción, amenaza o coacción, ya sea física, psicológica o simbólica— que cause daño o un resultado lesivo contra los derechos de personas u organizaciones, con el fin de influir en la conservación o el cambio de un orden político, una reforma legal o cualquier otro reequilibrio en la estructura de poder existente.

En tal sentido, para que los actos de violencia identificados sean considerados dentro del concepto de

la violencia política construido para este estudio deberán reunir las siguientes características: i) deben ser acciones dañinas, capaces de causar agravio en los derechos de las personas o en el proceso electoral; ii) debe de tratarse de agresiones ilegítimas, es decir, alteraciones al marco normativo aplicable a nivel nacional e internacional; y iii) la motivación de la acción deber ser claramente política. En este sentido se incluirán solo aquellas acciones que demuestren un interés político o que sus consecuencias tengan un impacto material o potencial a ese nivel.

[27] Kim, T. y Ogawa, Y. The impact of politicians' behaviors on hate speech spread: hate speech adoption threshold on Twitter in Japan. *Journal of Computational Social Science* (2024) 7:1161–1186 P. 1178

1.4. Planteamiento del problema: contexto de la violencia en Honduras

Si bien las elecciones del 30 de noviembre transcurrieron en relativa calma, los meses previos estuvieron marcados por graves agresiones en contra de funcionarios, candidaturas tanto oficialistas como opositoras, simpatizantes de partidos y personas observadoras independientes, lo que elevó significativamente la tensión social. Este escenario refleja la violencia estructural que atraviesa Honduras, caracterizada por la interacción de múltiples violencias que moldearon el proceso electoral de 2025 y propiciaron elevados niveles de violencia política.

Los conflictos socioambientales constituyen disputas —frecuentemente asimétricas— por el uso y control de la tierra, el agua, los minerales y otros recursos.[28] Desde los años noventa, y con mayor intensidad a partir de 2009, estos enfrentamientos han involucrado a comunidades, empresas, crimen

organizado, narcotraficantes y al propio Estado.[29]

Las disputas se centran en tierras agrícolas y forestales, concesiones mineras y megaproyectos energéticos, así como en territorios indígenas y campesinos.

Entre 1998 y 2022 se aprobaron más de 650 concesiones mineras, y entre 2010 y 2022 organizaciones sociales identificaron entre 90 y 100 grandes conflictos, principalmente asociados a minería e hidroeléctricas.[30] Las cifras de violencia son alarmantes: entre 2009 y 2015 la CIDH registró al menos 22 asesinatos de personas defensoras; Global Witness documentó más de 120 entre 2010 y 2016, incluido el de Berta Cáceres, cuya muerte, ocurrida el 2 de marzo de 2016, se vinculó a la explotación hidroeléctrica y desarrollos energéticos.[31] Entre 2017 y 2022 alrededor de cien personas defensoras fueron asesinadas.[32]

[28] Navas Escudero C. (2018). Estudios Ambientales.

[29] Valverde A., Camarero G., Ordoñez S., Partucci H., Bojanich L. (2015). Conflictos Socioambientales y Territoriales: propuestas teórico-metodológicas para su abordaje. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

[30] CESPAD (2016). Arrecia la profundización de los conflictos socio-territoriales y ambientales.

[31] Global Witness (13 septiembre, 2023). Nuestra inspiración: nombres de los asesinados en 2022.

[32] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Situación de Derechos Humanos en Honduras.

A pesar de reformas relevantes —como la prohibición de minería a cielo abierto y la derogación de las ZEDE— la conflictividad persiste.[33] CESPAD registró 482 conflictos entre 2022 y 2024, de los cuales 116 fueron socioambientales.[34] Más de 35 personas defensoras han sido asesinadas desde 2022, y Naciones

Unidas mantiene la advertencia de que Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos para quienes defienden el territorio.[35] Honduras y Guatemala concentran casi la mitad de los conflictos socioambientales de Centroamérica.

Violencia de pandillas y el narcotráfico

La narcoactividad y las pandillas han convertido a Honduras en uno de los países más peligrosos en el mundo. Las actividades delincuenciales protagonizadas por las pandillas, el crimen organizado y otros actores violentos afectan de forma directa la vida y las actividades cotidianas de las y los ciudadanos. Entre 2010 y 2024 fueron asesinadas 70,716 personas, de las cuales más de 14,200 murieron en los años 2011 y 2012.

En todo el período, más de la mitad de los homicidios fue cometido con arma

de fuego.[36][37][38]

Entre 2010 y 2019 fueron presentados al poder judicial 9,173 casos, de los cuales 4,000 recibieron sentencia condenatoria. En promedio, el índice de impunidad es del 91%, [39] lo que evidencia un cierto nivel de inoperancia en la gestión de casos de violencia grave. Este elemento es relevante porque la falta de una respuesta efectiva frente a este tipo de delitos funciona como mecanismo de reproducción de la violencia.

[33] Redacción (1 marzo, 2022). Honduras se declara libre de minería a cielo abierto y cancelará concesiones. Swissinfo.

[34] Ídem.

[35] Redacción (1 marzo, 2024). Honduras: la violencia, los conflictos por la tierra, la corrupción y la impunidad desafían los derechos humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

[36] Reyes L. G. (2022). Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020. Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

[37] Redacción (1 noviembre, 2022). Honduras registró 7.921 muertes violentas en 2021, un 21.4% más que en 2020. Swissinfo.

[38] Gobierno de la República de Honduras (2024). Análisis nacional de violencia armada.

[39] Reyes L. G. (2022). Ídem.

Hasta mediados de septiembre de 2025, se registraron 1,641 homicidios algunos de los cuales fueron perpetrados en una de las quince masacres de este año.[40][41]

Las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18 son de los principales generadores de violencia debido a disputas de territorio, narcomenudeo

y extorsiones que, de acuerdo con algunas estimaciones, podrían alcanzar hasta \$2.5 millones de dólares cada año.[42] En 2022 aumentaron hasta un 153% y se concentraron en el Distrito Central y San Pedro Sula, sin que el estado de excepción haya logrado reducirlas.[43]

Violencia feminicida

Honduras tiene, además, una de las tasas más altas del mundo de muertes violentas de mujeres y feminicidios. Entre 2005 y 2024 fueron asesinadas 7,746 mujeres, de acuerdo con las estadísticas recopiladas por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Asimismo, la mayoría de las denuncias presentadas por las mujeres corresponden a delitos sexuales, violencia doméstica e intrafamiliar. En 2020, la PNC recibió 100,000 llamadas relacionadas con violencia doméstica e intrafamiliar sufridas por mujeres.[44]

[40] Redacción (18 septiembre, 2025). Honduras logra histórica reducción del 14% en muertes violentas en 2025 en comparación al año pasado gracias a estrategias de seguridad. Policía Nacional de Honduras.

[41] Hernández B. (15 abril, 2025). Estado de excepción no frena la violencia: Honduras registra 15 masacres en 2025. Criteriohn.

[42] Insight Crime (2015) Maras y pandillas en Honduras.

[43] Pinnow F. (25 julio, 2024). Más allá de las drogas: el control de las maras y pandillas en las zonas urbanas de Honduras. Contracorriente.

[44] Redacción (4 junio, 2021). Análisis de violencia contra las mujeres en Honduras 2020. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Violencia estatal: Estado de excepción

Desde diciembre de 2022, el estado de excepción se ha extendido a más de la mitad del territorio nacional, suspendiendo derechos fundamentales como la libertad de reunión y de circulación. Aunque se han reportado más de 9,600 detenciones, también se han multiplicado denuncias de abusos

policiales y militares: uso excesivo de la fuerza, estigmatización, violencia sexual y persecución de grupos vulnerables.

Pese a estas medidas, la criminalidad no ha disminuido de manera sostenida, mientras que las violaciones a derechos humanos han aumentado.[45]

Débil institucionalidad y corrupción

La ruptura institucional de 2009 profundizó la coexistencia entre instituciones formales débiles y poderes informales fuertes.[46][47] La corrupción constituye una expresión central de esta fragilidad. En 2024, Honduras obtuvo una calificación baja en el Índice de Percepción de la Corrupción, ubicándose en la posición 22, en un nivel comparable con Azerbaiyán, Líbano y Rusia, y solo superó, en Centroamérica, a la Nicaragua gobernada por Daniel Ortega.[48]

La corrupción no es nueva: desde los años noventa se registran casos graves que involucraron a altos funcionarios.[49][50] De 2009 a 2022 se documentaron nuevos [1] Consejo Nacional Anticorrupción (2017). 100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana. Tegucigalpa, Honduras

[46] Murillo M. V., Levitsky S., Brinks D. (2021) La Ley y la Trampa en América Latina. Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política.

[47] Emiliozzi S., Pecheny M., Unzué M. (2007) La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina.

[48] Redacción (11 febrero, 2025). Honduras retrocede un punto en el Índice de Percepción de Corrupción de 2024. Swissinfo.

[49] Consejo Nacional Anticorrupción (2017). 100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana. Tegucigalpa, Honduras.

[50] Redacción (5 abril, 2020). Muere Rafael Callejas, expresidente de Honduras envuelto en un caso de corrupción de la FIFA. BBC Mundo.

escándalos de sustracción de fondos públicos e incluso vínculos de expresidentes con el narcotráfico. [51] [52][53]

En contraste, Fiscalía y Poder Judicial operan con debilidad estructural, mientras que las

Fuerzas Armadas han ejercido influencia decisiva, incluida su participación en el golpe de Estado de 2009 y en repetidos episodios de represión.

Injerencia militar en el proceso electoral

En las semanas previas a las elecciones de 2025, las Fuerzas Armadas incluso asumieron un rol de cuestionamiento frente al Consejo Nacional Electoral (CNE), al poner en duda la confiabilidad de los resultados de las elecciones generales y condicionar su “aceptación” a la entrega de copias de actas electorales, así como al obstaculizar algunas de las etapas logísticas que les fueron encomendadas.

El artículo 272 de la Constitución de la República, sin embargo, establece que la institución es “apolítica, obediente y no deliberante”. Esta situación no es nueva: se observó una intervención similar en el marco de las elecciones internas de los partidos.[54]

[51] Amerise A. (29 noviembre, 2025) El expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández sale de una prisión de EE.UU. tras ser indultado por Donald Trump. BBC Mundo.

[52] Redacción (24 mayo, 2019). Ministerio Público investiga a Pepe Lobo por nexos con el narcotráfico. Criteriohn.

[53] Redacción (5 septiembre, 2024). Expresidente Zelaya niega haber recibido dinero de narcos y critica conducta de su hermano. Swissinfo

[54] Redacción (25 octubre, 2025). En abierta intromisión, jefe de las Fuerzas Armadas solicita al CNE copias de las actas presidenciales. Confidencialhn.

Violencia política

La violencia política es de larga data en la historia de Honduras. Por ejemplo, en la década de los 50, la construcción de una base estadounidense en territorio hondureño sirvió de plataforma para severos procesos represivos contra personas sospechosas de estar relacionadas con los movimientos insurgentes de El Salvador, con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y con sectores de la población hondureña.

En 1963, en el contexto del golpe de Estado, se intensificó la persecución política de activistas sociales y políticos, muchos de los cuales debieron exiliarse. Fue, además, la consolidación de los militares en la cúspide del poder político. Posteriormente, entre 1980 y 1992, fueron documentados 184 casos

de desaparición forzada y entre 200 a 300 asesinatos de carácter político.[55]

Después del golpe de Estado de 2009, la violencia política se intensificó y alcanzó a quienes se resistieron al poder de los gobernantes y el partido político de turno. En 2022, con el cambio de gobierno, inicialmente se observó una disminución de la conflictividad, pero en 2023 nuevamente repuntó.

Entre septiembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2025, IUDPAS registró 835 conflictos y 302 casos de violencia política. En las primeras semanas de noviembre de este año se contabilizaron 110 conflictos, es decir, en la recta final de la campaña electoral.[56]

Convergencia de diversas formas de violencia en Honduras

En Honduras convergen históricamente múltiples formas de violencia provocadas por conflictos socioambientales, crimen organizado, narcotráfico, actividad pandilleril, represión estatal y conflictos comunitarios, lo que deriva en un ambiente social altamente conflictivo y violento.

En este ambiente se genera y reproduce la violencia política, alimentada por la aceptación social de la violencia como

mecanismo de solución de conflictos. De ahí que las disputas por el poder, que en contextos democráticos deberían resolverse de forma pacífica, escalen rápidamente a agresiones de diversos tipos.

En este sentido, la violencia se erige como el principal instrumento que utilizan ciertos grupos de poder para la gestión de todo tipo de conflictos, incluida la lucha por el control del Estado.

[55] Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (2018). Desaparición Forzada en Honduras.

[56] Galo K. (28 noviembre, 2025). Escalada de violencia política en Honduras, solo en noviembre se reportan 110 conflictos. Criteriohn.

2. Resultados del estudio

2.1 Casos/incidentes registrados

El presente informe se sustenta en una base de 67 hechos de violencia identificados en el contexto del proceso electoral, construida por medio del monitoreo de fuentes abiertas y de las denuncias ciudadanas recibidas por Cristosal. Se implementaron medidas para contrastar los hechos registrados y cruzar fuentes, a fin de determinar el grado de certeza de los hechos reportados.

A partir de esta base se documentaron a profundidad 23 casos específicos, en los cuales se realizó el perfilamiento de víctimas, entrevistas a personas sobrevivientes, familiares de las víctimas, personas expertas en la materia y verificación en campo. La reportería y la documentación abarca el periodo electoral que inició el 8 de septiembre de 2024, con la convocatoria oficial a las elecciones primarias, y se extiende hasta el 4 de diciembre de 2025, fecha de cierre del informe.

Los hechos registrados principalmente se refieren a violencia contra la integridad física de las personas, amenazas y manipulación de procesos judiciales, prácticas que mayoritariamente se dirigen contra hombres; sin embargo, cuando las agresiones se dirigen hacia las mujeres, presentan elementos misóginos característicos.

Otro elemento para destacar es que la violencia se ejerce contra personas de distintos partidos políticos e ideologías, lo que sugiere la participación de una diversidad de actores en las dinámicas de violencia.

En el análisis de los estos 67 hechos se identificaron seis tipos de agresiones que agrupan en las dinámicas más recurrentes:

- Atentados contra la integridad física y la vida.
- Violencia de género
- Violencia Simbólica
- Amenazas
- Manipulación de procesos judiciales
- Coacción en el proceso electoral

Grafica 1. Proporción de hechos de violencia



2.2 Características de las víctimas

En total se identificaron 53 víctimas a lo largo del periodo electoral. Algunas de ellas sufrieron distintos tipos de violencia en diferentes momentos del período electoral.

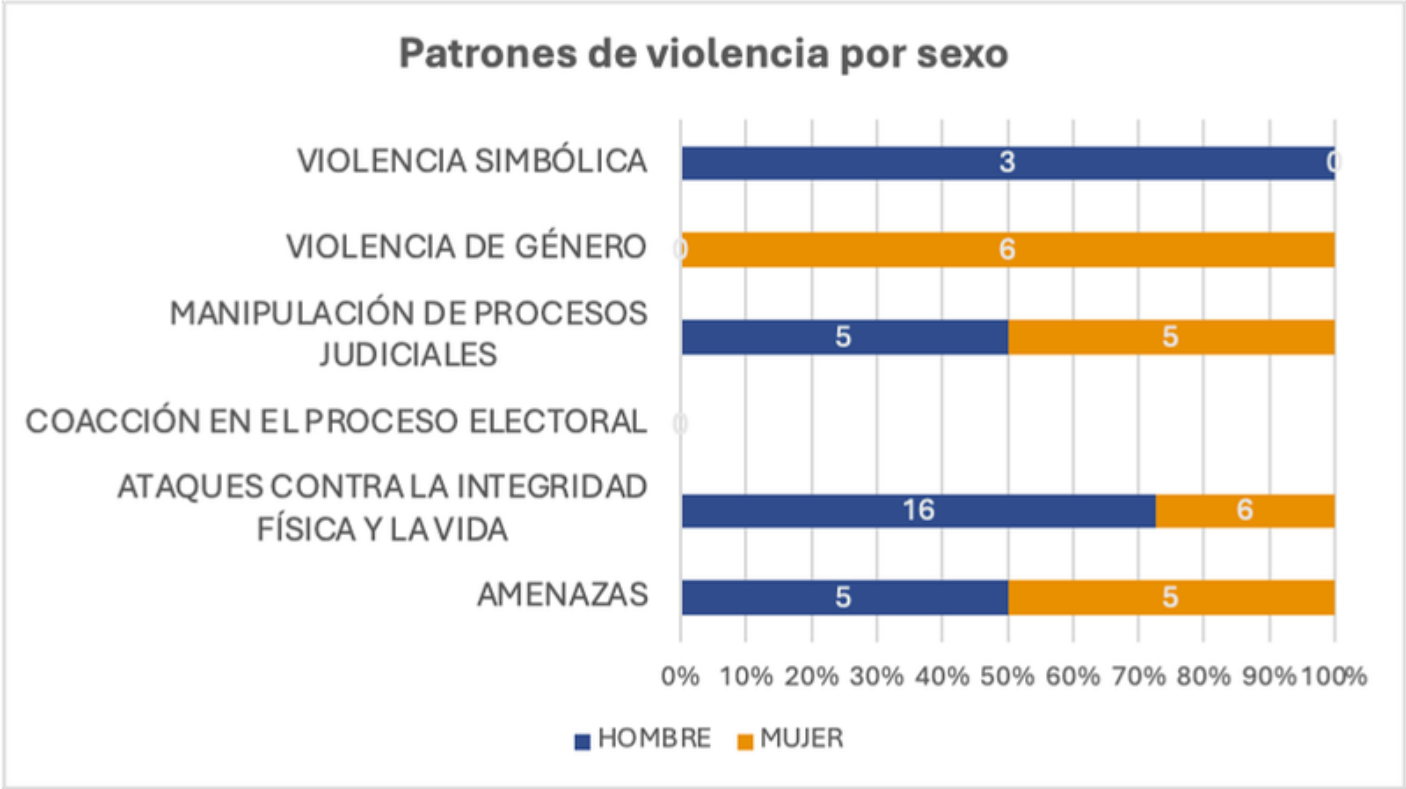
Perfil de las víctimas por sexo

Se documentaron actos de violencia contra hombres y mujeres, pero las formas e impactos de esa violencia son diferenciados para cada sexo.

Los hombres candidatos a cargos de elección popular han sido principalmente

víctimas de asesinatos, intentos de asesinato y secuestros. En el caso de las mujeres, las agresiones se concentran en acoso, criminalización, violencia de género y criminalización.

Grafica 2. Patrones de violencia identificados por sexo



También se identificaron componentes de prácticas y discursos de odio en contra de población LGBTIQA+. En algunos hechos, las acciones de acoso fueron acompañadas de mensajes denigrantes basados en el género u orientación sexual de la víctima.

En particular, se identificaron comentarios homofóbicos provenientes de grupos vinculados a partidos políticos y dirigidos contra observadores internacionales y candidatos.

Afiliación política

Las víctimas identificadas en los casos de estudio son principalmente candidatos, funcionarios o activistas de los tres partidos políticos mayoritarios en el país: Partido Nacional, Partido Liberal y Partido Libertad y Refundación. Aunque los tres partidos políticos se han visto afectados por la violencia política, el impacto no ha sido el mismo impacto para todos.

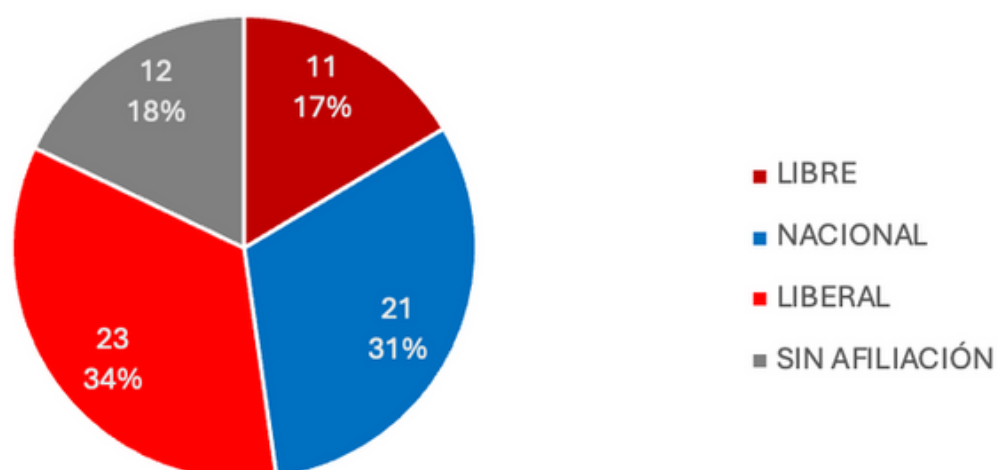
De la totalidad de hechos de violencia identificados 21 han sido dirigidos contra personas militantes o simpatizantes del Partido Nacional, lo que representa un 31% del total de casos documentados; 19 personas relacionadas con el Partido Liberal

han sido víctimas de actos de violencia, ubicándolos en segundo lugar con un 28.6%. Otros 10 actos de violencia política se cometieron contra personas vinculadas con el Partido LIBRE, lo que representa un 18% del total. Los 17 actos restantes corresponden

a agresiones cometidas contra víctimas sin una afiliación política directa como observadores internacionales, observadores nacionales que no pudieron vincularse claramente con un partido específico, y actos de violencia dirigidos al electorado en general.

Grafica 3. Actos de violencia según la afiliación política de las víctimas

Actos de violencia por afiliación a partido político



Los perfiles políticos de las víctimas incluyen, entre otros:

- Diputados/as en funciones y candidatos/as del Congreso Nacional
- Alcaldes y candidatos/as a las alcaldías municipales
- Regidores municipales
- Consejeras del Consejo Nacional Electoral
- Consejeros de Tribunal de Justicia Electoral
- Candidatos/as a la Presidencia de la República
- Militantes de los distintos partidos
- Electorado en general
- Observadores y custodios electorales

Datos demográficos

Las victimas documentadas en los casos de estudio incluyen condiciones relevantes: poblaciones con identidad étnica, niñez, mujeres y personas en situación vulnerabilidad, entre otros.

Del total de hechos registrados, tres corresponden a agresiones cometidas contra poblaciones con identidad étnica. Se reportaron casos de víctimas pertenecientes a la etnia Lenca en San Marcos, departamento de Santa Bárbara, y en Piraera, departamento de Lempira.

Del total de víctimas identificadas, un 47% son hombres, 25% mujeres y en el 28% de los casos las agresiones se dirigieron contra grupos en los que había tanto hombres como mujeres. La mayor parte de las agresiones dirigidas contra hombres y mujeres se enfocó en personas funcionarias públicas o candidaturas a cargos de elección popular, mientras que las agresiones dirigidas a grupos se centraron en militantes de partidos políticos, electorado en general y personas observadoras.

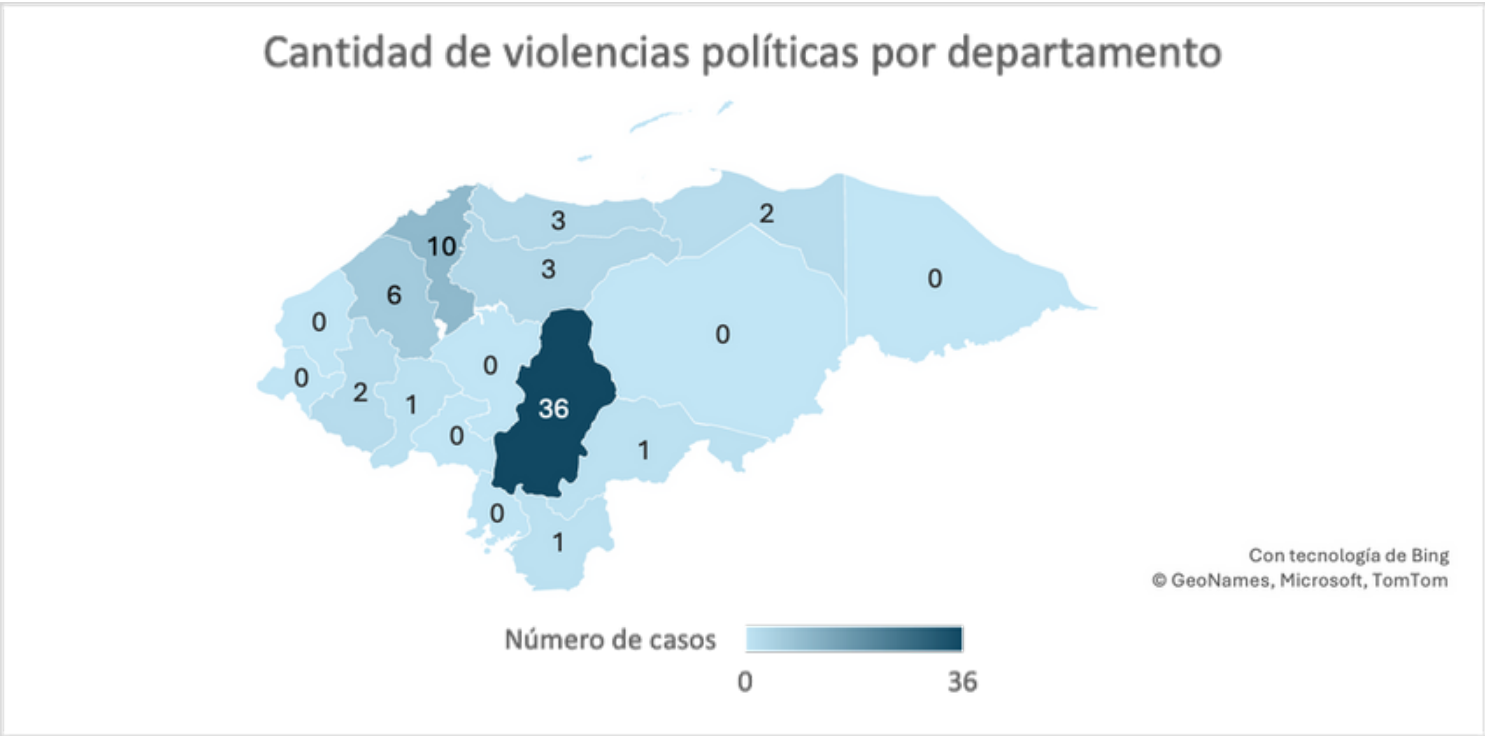
Gráfica 4. Distribución de víctimas por sexo



Además, se registraron ocho hechos de violencia política contra poblaciones que viven en situación de vulnerabilidad ante violencia generalizada, la pobreza, y que incluyen personas defensoras de territorio y del medio ambiente. Finalmente, se destaca la muerte de un niño y el atentado contra la vida de una niña, producto de un acto de violencia contra un grupo de militantes que regresaban de una concentración política.

Otro elemento importante es que la mayor cantidad de hechos de violencia se ha registrado en el departamento de Francisco Morazán, con 36 casos en total; sin embargo, en los departamentos del interior del país se concentran los actos de violencia de mayor gravedad, tales como asesinatos, atentados contra la vida y secuestros. En Santa Bárbara se reportan cinco atentados contra la vida, la integridad y la libertad; le sigue Yoro (3) y Colón (2).

Gráfica 5. Cantidad actos de violencias políticas por departamento



Se observa, además, que algunas víctimas pertenecen a un grupo étnico y, a la vez, son personas defensoras de territorios; otras son mujeres que viven en zonas urbanas con alto

índice de violencia generalizada y estructural. Ello evidencia que, en muchos casos, las víctimas sufren distintos tipos de violencia.

3. Caracterización de casos de violencia

Para caracterizar los tipos de violencia identificados se partió de la base general de hechos de violencia y se profundizó en el análisis de 23 casos específicos que presentan características representativas de la violencia observada en el período de estudio.

El análisis de estos casos permitió identificar elementos comunes en las formas que toma la violencia y las características de las agresiones. A continuación, se señalan los seis tipos principales de violencia identificados en los casos documentados:

Gráfica 6. Proporción de los 6 tipos de violencias identificadas



3.1 Ataques contra la integridad física y la vida

Para los fines de este documento, se entenderá por ataque contra la integridad física y la vida todo acto intencional de violencia, sea planificado o no, dirigido contra una o varias personas, con el propósito de

causarles daño en su integridad física o incluso la muerte, motivado por razones políticas, ideológicas, partidarias o por el control del poder.

Las agresiones identificadas en esta tipología adquieren las siguientes formas:

- Asesinatos
- Atentados contra la vida (tentativa)
- Secuestros
- Agresiones físicas (empujones, golpes)

En este tipo de violencia se registraron un total de siete homicidios; seis de estos fueron perpetrados contra hombres que desempeñaban, o pretendían desempeñar, un cargo a nivel municipal, ya fuera como alcalde o regidores de la corporación municipal. A estos se suma el caso de un niño de 5 años que falleció como consecuencia de un ataque perpetrado por un hombre en estado de ebriedad contra un grupo de militantes del partido Libertad y Refundación, mientras regresaban de una concentración política en el departamento de Santa Bárbara.

Asimismo, se identificaron atentados que no derivaron en la muerte de las personas afectadas; entre los casos registrados se documentaron seis víctimas. Al igual que en los asesinatos, entre los perfiles de las víctimas destacan alcaldes, candidatos a alcaldías y una niña de 14 años que sobrevivió al ataque contra los militantes de Libertad y Refundación en Santa Bárbara.

Además, se registró un caso de secuestro contra un diputado del partido Nacional, quien fue capturado mientras se dirigía a un acto político en el departamento de Santa Bárbara y fue liberado horas después.

También se documentaron agresiones físicas. En total se identificaron 10 hechos que incluyen golpes y otras agresiones físicas no letales. Estos actos se produjeron principalmente en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés. Entre los perfiles de víctimas se encuentran militantes de los partidos políticos, diputadas/os y observadores tanto nacionales como internacionales. En la mayoría de los casos, las agresiones físicas incluyeron más de dos víctimas por incidente. Las denuncias señalan que estos hechos se suscitaron entre personas de distintos partidos y se originaron en altercados verbales que derivaron en agresiones físicas leves, principalmente durante el día de las elecciones.

En total se identificaron 24 hechos de violencia configurados como agresiones a la integridad física o la vida de las víctimas, los cuales se presentan en detalle en la tabla siguiente:

Tabla 1. Agresiones a la integridad física o la vida

Departamento	Municipio	Perfil de la Víctima	Sexo	Partido Político	Actos De Violencia
Yoro	Yoro	Candidato a Diputado	Hombre	Libre	Asesinato
	Morazán	Precandidato alcalde	Hombre	Nacional	Asesinato
	Sulaco	Alcalde	Hombre	Nacional	Atentados contra la Vida
Atlántida	Esparta	Precandidato alcalde	Hombre	Nacional	Asesinato
Intibucá	San Isidro	Alcalde	Hombre	Nacional	Asesinato
Santa Bárbara	Quimistán	Alcalde	Hombre	Libre	Atentados contra la Vida
	Azacualpa	Precandidato alcalde	Hombre	Liberal	Atentados contra la Vida
	Santa Bárbara	Diputado	Hombre	Nacional	Secuestro
	Santa Bárbara	Ciudadano	Niño	Libre	Asesinato
		Ciudadana	Niña	Libre	Atentados contra la Vida
El Paraíso	Danlí	Elector	Hombre	Sin dato	Agresiones físicas
Choluteca	Namasigue	Candidato alcalde	Hombre	Nacional	Atentados contra la Vida
Lempira	Piraera	Alcalde	Hombre	Liberal	Atentados contra la Vida
Colón	Tocoa	Regidor Municipal	Hombre	Libre	Asesinato
Colón	Trujillo	Candidato A Regidor	Hombre	Nacional	Asesinato
Francisco Morazán	Distrito Central	Candidata a Diputada	Mujer	Liberal	Agresiones físicas
		Diputada	Mujer	Nacional	Agresiones físicas
		Militante	Mujer	Liberal	Agresiones físicas
		Diputado	Hombre	Liberal	Agresiones físicas
		Militantes	Otros	Liberal	Agresiones físicas
		Militantes	Otros	Liberal	Agresiones físicas
		Observadores electorales	Hombre	N/A	Agresiones físicas
Cortés	San Pedro Sula	Elector	Hombre	Sin dato	Agresiones físicas
		Militante	Mujer	Sin dato	Agresiones físicas

3.2 Violencia de género

Como se ha mencionado anteriormente, la violencia política es un reflejo de las relaciones sociales opresivas preexistentes y adquiere e intensifica las características de estas. Un ejemplo de ello es la forma

en que las agresiones basadas en género se reflejan en los hechos de violencia identificados en este estudio.

Se encontraron elementos de violencia de género en diferentes tipos de actos registrados.

Las principales dinámicas en las que evidenciaron fueron:

- Acoso digital
- Campañas de difamación (uso de “netcenters”, redes sociales y medios de comunicación)
- Filtración de información a “netcenters” y actores políticos
- Discursos misóginos contra mujeres
- Violencia simbólica
- Violencia psicológica

En este tipo de violencia se documentaron cuatro víctimas y seis agresiones principales. Aunque no se trata de un número elevado en términos cuantitativos, se debe resaltar que la recurrencia de los ataques contra estas mujeres fue sistemática y constante.

Los actos de violencia incluyeron campañas con alto contenido de mensajes misóginos en redes sociales, medios de comunicación oficiales y alternativos, así como declaraciones en programas en vivo con mensajes de odio dirigidos a las mujeres, especialmente cuando ejercen cargos públicos.

Se documentó un alto nivel de contenido difamatorio y de odio que incluye agresiones verbales como referirse a las funcionarias o candidatas como “amantes” de funcionarios o exfuncionarios, calificarlas de

“hibristofílicas” o presentarlas como incapaces de desempeñar un trabajo por sus “preferencias sentimentales”. Estos ataques cuestionan tanto una candidatura en específico como la capacidad de las mujeres en general para desempeñar cargos.

La construcción y difusión de mensajes de esta naturaleza muestra una intención misógina que constituye lenguaje de odio, pues busca reducir el ámbito de participación política de las mujeres, fortaleciendo ideas que la confinan al ámbito sexual e instrumental y las excluyen de las esferas de influencia política.

La violencia de género, y en particular la difusión de mensajes de odio, genera situaciones de alto riesgo de violaciones a los derechos humanos, hasta el punto de escalar hacia formas más graves de violencia, como amenazas contra la integridad física de las mujeres e incluso contra sus familias.

“Sí, en el caso de las mujeres es peor... los ataques misóginos, que vienen de todos los bandos, vienen también, y yo podría decir que más fuertes del partido de gobierno, que se supone que es un partido progresista y feminista. Pero es de ahí que han venido muchos de los ataques misóginos que aumentan y que obviamente se esparcen de una manera terrible en la sociedad, hacia las mujeres que participan en política en Honduras”.

Jennifer Ávila, periodista.

Si bien las violencias documentadas contra hombres han tenido un alto grado de incidencia física, el contenido simbólico de la violencia ejercida contra mujeres no solo se dirige hacia su integridad, sino que se extiende a sus familias, perpetuando violencias estructurales contra las mujeres.

“Existe una diferencia marcada, particularmente en lo que respecta a los ataques relacionados con su cuerpo, sus relaciones de pareja y su capacidad. En este sentido, si bien los hombres sufren más agresiones físicas según el Observatorio de la Violencia de la UNAH, las mujeres sufren con mayor énfasis la violencia simbólica”.

Joaquín Mejía, PhD. DDHH

3.3 Violencia simbólica

La violencia simbólica, según expone Pierre Bourdieu, es una forma de dominación que opera mediante estructuras cognitivas y culturales que los individuos interiorizan como naturales. Para el autor, esta violencia se ejerce a través de los esquemas de percepción y valoración que llevan a los dominados a aceptar como legítimo un orden social que los desfavorece (Bourdieu, 1980/1991). En este sentido, Bourdieu sostiene que se trata de “una violencia ejercida sobre un agente social con su complicidad”, es decir, una dominación que se reproduce porque quienes la padecen contribuyen, sin darse cuenta, a mantenerla (Bourdieu, 1998/2000).

Por tanto, entenderemos por violencia simbólica aquella que se ejerce de manera sutil, invisible y generalmente aceptada como

“normal”, mediante símbolos, significados, discursos y prácticas que legitiman la desigualdad. No requiere fuerza física; funciona a través de la comunicación, los valores culturales y las percepciones que moldean cómo las personas entienden su lugar en el mundo.

En este estudio se han identificado 16 hechos con características de violencia simbólica dirigidos contra 10 víctimas. De estas, seis son mujeres, seis hombres, y en cuatro casos la violencia se dirigió contra grupos. Es destacable que los contenidos de estas violencias incluyen campañas homofóbicas contra candidatos e insultos hacia observadores electorales hombres.

También se registraron manifestaciones públicas en las que se mostraban ataúdes

con rostros o imágenes que aludían a candidaturas específicas, así como actos deplorables en los que se ejerció maltrato animal en una concentración política.[57] Este hecho específico generó consecuencias graves que evidencian cómo el lenguaje de odio funciona como mecanismo reproductor de la violencia, pues, posterior a los hechos, se identificaron acciones como llamadas anónimas intimidatorias y atentados armados contra las instalaciones de la empresa de la víctima.[58]

Tal como se detalló al inicio de esta sección, la violencia simbólica se ejerce a través

3.4 Amenazas

Para fines de este documento, se comprenderá el término amenaza desde una perspectiva sociológica, que la describe como una práctica de poder orientada a influir o controlar la conducta de otros actores mediante la anticipación del daño. En términos weberianos, constituye un mecanismo de dominación que busca asegurar obediencia a través de la coacción o la posibilidad de sanción (Weber, 1978). En este sentido, las amenazas están estrechamente ligadas al concepto de violencia simbólica, puesto que no contemplan el acto consumado, sino la

de discursos y prácticas que legitiman la desigualdad. Durante este periodo electoral, estas formas de violencia se agudizaron incluso hacia la población en general, especialmente a través de acciones de injerencia internacional. Ejemplo de ello son las declaraciones realizadas en redes sociales por el mandatario de los Estados Unidos, instando a la población hondureña a apoyar a un candidato en específico bajo amenazas de sanciones y restricciones económicas al país. Este caso será abordado a detalle en apartados posteriores.[59]

exteriorización de este.

Se identificaron en total 14 hechos que presentan esta característica. Entre los tipos de violencia identificados se encuentran los actos de intimidación ejecutados por militantes de diferentes partidos y por fuerzas de seguridad, amenazas de acciones violentas —principalmente contra familiares de funcionarios y de militantes de los distintos institutos políticos—, ataques a sedes partidarias y vandalización de propaganda electoral.

[57] <https://noticias247.hn/video-repudio-total-candidato-de-libre-usa-la-crueldad-animal-como-mensaje-electoral.html>

[58] <https://www.elheraldo.hn/sucesos/candidato-alcalde-nelson-ramirez-partido-nacional-sufre-atentado-armado-lepaera-lempira-elecciones-honduras-2025-FM25832403>

[59] <https://truthsocial.com/@realDonaldTrump/115629335172411031>

El departamento donde más se han registrado estos casos fue Francisco Morazán con nueve hechos, lo que representa el 64% del total documentado. Se debe señalar que el 86% de estos actos ocurrió el día de las elecciones generales. Hombres y mujeres que trabajaron como observadoras constituyen uno de los perfiles con mayor número de incidentes.

En el caso de las mujeres, las amenazas también se extendieron hacia sus familiares.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los distintos actos de violencia identificados en los casos documentados:

Tabla 2. Amenazas como hecho de violencia

Departamento	Municipio	Perfil de la Víctima	Sexo	Partido Político	Actos De Violencia
Cortés	San Pedro Sula	Observadora electoral	Mujer	Liberal	Violencia verbal Actos de intimidación
	San Pedro Sula	Lideresa comunitaria	Mujer	Liberal	Actos de intimidación Amenazas a familiares
	San Pedro Sula	Alcalde	Hombre	Liberal	Acoso institucional
Francisco Morazán	Distrito central	Diputada	Mujer	Liberal	Acoso institucional y seguimientos físicos.
	Distrito central	Consejera del CNE	Mujer	Liberal	Intimidación a funcionarios Amenazas a familiares
	Distrito Central	Consejera del CNE	Mujer	Nacional	Acoso institucional Acoso digital Campañas de difamación
	Distrito Central	Observador electoral	Hombre		Violencia verbal Acciones intimidatorias
	Distrito Central	Observador electoral	Hombre		Violencia Verbal Amenazas de golpes
	Distrito Central	Custodio electoral	Hombre		Violencia Verbal Amenazas de golpes
	Distrito Central	Militantes	Otros	Liberal	Ataques a sedes
	Distrito Central	Observadoras electorales	Otros		Violencia Verbal Intimidación
Atlántida	La Ceiba	Observadores electorales	Otros		Perfilación de observadores
Cortés	San Pedro	Observadores electorales	Otros		Perfilación de observadores
Francisco Morazán	Distrito Central	Observadores electorales	Otros		Perfilación de observadores

3.5 Criminalización y manipulación de procesos judiciales

Se entiende por manipulación de procesos judiciales cualquier acción destinada a alterar, distorsionar o influir indebidamente en el normal desarrollo de un procedimiento judicial, con el fin de obtener un resultado favorable o perjudicar a alguna de las partes. Se ubican en este apartado procesos de criminalización o lawfare.

En particular, se identificaron las siguientes dinámicas:

- Restricción de acceso a la información judicial y reserva indebida de procesos.
- Selección de fiscalías o jueces con conflicto de interés.
- Filtración de información a netcenters y actores políticos.
- Irregularidades en la imputación
- Persecución legal

En este tipo de violencia se han identificado que cinco de los casos documentados presentan algunos de los actos antes descritos. En tres de estos casos documentados las acciones fueron recurrentes, incluyendo persecución legal, filtración de información, ruptura de la cadena de custodia de evidencias, irregularidades en las imputaciones y la

asignación de jueces o fiscales que tienen conflictos de interés en los casos.

Entre los casos más mediáticos se encuentran procesos dirigidos contra magistrados del Tribunal de Justicia Electoral y contra una de las consejeras de CNE. Resulta preocupante el pronto accionar del Ministerio Público (MP) y de la Corte Suprema de Justicia en estos casos, en contraste con la lenta e ineficaz respuesta recibida en los casos de atentados contra la vida o asesinatos. Según testimonios recabados, en algunos casos la respuesta de las y los fiscales a cargo es casi inexistente.

“...(el caso) lo habían trasladado ya al MP, pero estaban completando las investigaciones...A veces es un poco lenta en función de que surge otro caso y queda atrás el de uno y van quedando en impunidad un montón de casos, porque los nuevos que surgen acaparan la atención del momento y ahí va quedando. Ya pasaron, meses y hay evidencias...”. Caso #1, Candidato a alcalde.

3.6 Coacción en el proceso electoral

Se entiende la coacción en el proceso electoral como toda acción destinada a presionar, intimidar, obligar o influir indebidamente en la voluntad de los electores, candidatos, miembros de mesas electorales o cualquier actor del proceso, con el fin de alterar la libertad del voto o el normal desarrollo de las elecciones.

En otras palabras, se trata de cualquier forma de presión o amenaza que interfiera con el derecho de una persona a votar libremente, participar en política o desempeñar sus funciones electorales sin miedo o manipulación.

En el Código Penal de Honduras, modificado en lo relativo a delitos electorales mediante Decreto 130-2017 (publicado en 2019), el Artículo 542 tipifica la “coacción y amenaza electoral”.

Tomando en consideración lo antes expuesto se documentaron siete casos específicos de este tipo de actos de violencia durante este proceso electoral. Se trara de casos grupales, ya que se suscitaron contra comunidades, centros de votación e incluso contra el electorado nacional.

En comunidades como San Marcos, en Santa Bárbara, durante las elecciones primarias, y en el cierre de las elecciones

generales en Villanueva y San Pedro Sula, departamento de Cortés, así como en el Distrito Central, se recibieron reportes de amenazas directas. A través de audios, se documentó la incitación a votar por uno u otro partido a cambio de no ver afectada la integridad física de las personas.

“Había muchachos con armas alrededor del cerco del centro de votación, montados en motocicletas, viendo a las urnas que las personas se metían... Las armas las andaban por dentro de las camisas”.

Electores en San Marcos.

Injerencia extranjera e incitación a la violencia

Dentro de este tipo de violencia se identifican acciones como las realizadas por ciertas figuras de alta visibilidad, incluido el presidente de los Estados Unidos de América, que pretenden influir en el proceso electoral por medio de su imagen o su poder geopolítico.

Donald Trump se pronunció días antes de las elecciones, llamando expresamente a los hondureños a votar por el candidato del Partido Nacional y criticando abiertamente a la candidata del oficialismo.[60]

[60]<https://truthsocial.com/@realDonaldTrump/115629406693931908>

← Truth Details

1454 replies



Donald J. Trump
@realDonaldTrump

Democracy is on trial in the coming Elections in the beautiful country of Honduras on November 30th. Will Maduro and his Narcoterrorists take over another country like they have taken over Cuba, Nicaragua, and Venezuela? The man who is standing up for Democracy, and fighting against Maduro, is Tito Asfura, the Presidential Candidate of the National Party. Tito was the highly successful Mayor of Tegucigalpa where he brought running water to millions, and paved hundreds of kilometers of roads. His chief opponent is Rixi Moncada, who says Fidel Castro is her idol. Normally, the smart people of Honduras, would reject her, and elect Tito Asfura, but the Communists are trying to trick the people by running a third Candidate, Salvador Nasralla. Nasralla is no friend of Freedom. A borderline Communist, he helped Xiomara Castro by running as her Vice President. He won, and helped Castro win. Then he resigned, and is now pretending to be an anti-Communist only for the purposes of splitting Asfura's vote. The people of Honduras must not be tricked again. The only real friend of Freedom in Honduras is Tito Asfura. Tito and I can work together to fight the Narcocommunist, and bring needed aid to the people of Honduras. I cannot work with Moncada and the Communists, and Nasralla is not a reliable partner for Freedom, and cannot be trusted. I hope the people of Honduras vote for Freedom and Democracy, and elect Tito Asfura, President!

6.19k ReTruths 25.3k Likes

Nov 26, 2025, 3:58 PM

La publicación del presidente Trump fue replicada por cuentas con alto alcance, pertenecientes a personas vinculadas a su administración, que escalaron el nivel de violencia.

“Si usted, su marido y su amante permiten una elección libre y justa los estadounidenses probablemente les permitirán entregar el poder pacíficamente, con una amnistía entendida para seguir con sus vidas.

Por el contrario, si usted decide “ponerse como Maduro” y declarar la victoria sobre la voluntad del pueblo ... sabemos lo que has hecho ... todo ... y mucho de ello no podrá negarlo ante un jurado penal federal. Su tiempo en una prisión de Estados Unidos haría que el encarcelamiento de JOH pareciera una pausa para fumar un cigarrillo. Gracias por su atención en este asunto.

Matt Gaetz, excongresista republicano que fue propuesto para el cargo de Fiscal General en la Administración de Donald Trump.[61] Traducción libre.

[61] X. @mattgaetz. [60]<https://truthsocial.com/@realDonaldTrump/115629406693931908>

El día siguiente al cierre de las urnas en Honduras, Donald Trump retomó con mayor fuerza el mensaje, sugiriendo un intento de

manipulación de los resultados y amenazando directamente con represalias.

← **Truth Details**

432 replies

...



Donald J. Trump

@realDonaldTrump

Looks like Honduras is trying to change the results of their Presidential Election. If they do, there will be hell to pay! The people of Honduras voted in overwhelming numbers on November 30th. The National Electoral Commission, the official body charged with counting the Votes, abruptly stopped counting at midnight on November 30th. Their count showed a close race between Tito Asfura and Salvador Nasralla with Asfura holding a narrow lead of 500 votes. Their tally was stopped when only 47 percent of the Vote was counted. It is imperative that the Commission finish counting the Votes. Hundreds of thousands of Hondurans must have their Votes counted. Democracy must prevail!

2.08k ReTruths **6.55k** Likes

Dec 01, 2025, 8:50 PM

Por su parte, el presidente de Argentina, Javier Milei, también difundió un mensaje agresivo contra el oficialismo en Honduras y contra la izquierda en general.[63]

Las acciones descritas en este apartado constituyen claramente injerencia

internacional en los asuntos políticos internos de Honduras y, a la vez, plantean mensajes con sentido violento, que son replicados y reproducidos por cuentas de alta visibilidad y figuras prominentes.

[63] <https://x.com/JMilei/status/1994532416061370658>

Este tipo de mensajes y acciones tienen una carga simbólica relevante y capacidad real de incidir en los resultados del proceso democrático, al tiempo que plantean

riesgos importantes de incitación a la violencia, agravados por el peso político y mediáticos de sus emisores.

4. Incidencias en el día de las elecciones

Tal como se ha detallado en este documento, durante el período de campaña y elecciones primarias 2025 se documentaron asesinatos, amenazas, atentados y agresiones contra actores políticos y candidaturas. La violencia se concentró en departamentos con fuerte competencia electoral y presencia de violencia generalizada y crimen organizado, como Santa Bárbara, Francisco Morazán, Cortés y Yoro.

Debido a este contexto, existía un alto grado de incertidumbre sobre si las elecciones del domingo 30 de noviembre estarían marcadas por altos niveles de violencia y confrontación entre los militantes de los tres partidos políticos con mayor cantidad de seguidores. Sin embargo, el proceso fue llevado con relativa calma y normalidad.

La mayoría de los hechos registrados son problemas logísticos, delitos electorales (como destrucción o adulteración de material, venta de credenciales, compra/venta de votos, retención de documentos, violación

del el secreto del voto, uso indebido de propaganda) y conflictos esporádicos entre partidos o actores políticos.

En cuanto a violencia política registrada para este estudio, durante el día de las elecciones se contabilizaron 18 hechos violentos, incluyendo cuatro agresiones físicas, nueve amenazas, un caso de violencia simbólica y cuatro actos de coacción en el proceso electoral (principalmente intimidación a votantes).

Es importante mencionar que seis de estos hechos ocurrieron en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Francisco Morazán según los reportes ingresados en la plataforma de denuncias ciudadanas de Cristosal[64] y las denuncias documentadas en las comunidades donde se da acompañamiento en derechos humanos.

Al cierre de las urnas, el CNE presentó un retraso en la divulgación de resultados a nivel presidencial. Hacia las 10 de la noche

[64] <https://sgc.cristosal.org/entries/denuncia-violencia-politica>

se dieron a conocer las actas preliminares, que mostraban al candidato de la Partido Nacional, Nasry Asfura, liderando levemente sobre Salvador Nasralla, del Partido Liberal. La divulgación de datos continuó hasta aproximadamente las siete de la mañana del día 1 de diciembre; cuando se alcanzó un 57% del escrutinio preliminar, la presidenta del CNE declaró un “empate técnico”,^[65] con apenas 515 votos de diferencia entre ambos. Además, aseguró que el TREP había finalizado y que, a partir de ese momento, se comenzaría a realizar un conteo acta por acta.

La publicación de la presidenta del CNE en sus redes sociales, sumada a la incertidumbre por la estrechez de los resultados y los problemas técnicos en la transmisión de las actas, alimentó la desconfianza y derivó en alegaciones de fraude por parte de actores políticos y observadores. Esto propició llamados de las candidaturas a la militancia y manifestaciones que, en algunos casos, se tornaron violentas.

En San Pedro Sula, las protestas contra el alcalde Roberto Contreras, generaron conflictos entre la Policía Nacional y la población.^[1] En el municipio de Yarumela, departamento de La Paz, pobladores cerraron el acceso a la carretera CA-7 en protesta porque los resultados reflejados no estaban favoreciendo a un diputado del partido LIBRE.^[66]

Estos actos de violencia no se han limitado a las bases partidarias, algunos funcionarios del actual gobierno, junto con simpatizantes del partido Nacional y de LIBRE, se han agredido mutuamente a través de las redes sociales.^[68]

Aunque en los días posteriores se mantuvo un clima de relativa calma y paz, los niveles de tensión y violencia han incrementado a medida que el CNE se aproxima al cierre del escrutinio de las actas que determinará quién ejercerá la próxima presidencia de Honduras.

[65] https://x.com/APHall_CNE/status/1995573559402356938

[66] <https://www.instagram.com/reel/DRyesZOjV3S/>

[67] <https://x.com/HCHTelevDigital/status/1996035943267270751?t=85lEx7Qb4IMdW6X3WejYgQ&s=09>

[68] <https://x.com/RicSalgadoB/status/1995917050229723489>

5. Respuesta institucional

El Estado hondureño está obligado al cumplimiento de diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención de Belém do Pará, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el Protocolo de San Salvador (en materia de participación política). Estos instrumentos le imponen obligaciones en la garantía del goce de derechos políticos, que se ven frustrados por la violencia política. En este sentido, el Estado hondureño está obligado a investigar diligentemente y establecer responsabilidades en este tipo de casos.

Considerando lo anterior, el Estado hondureño podría estar incumpliendo sus obligaciones internacionales de prevenir, investigar, sancionar y reparar actos de violencia política, especialmente aquellos que afectan de manera diferenciada a las mujeres. Según los estándares de la CIDH,

cuando existe riesgo conocido, el Estado debe implementar medidas de protección específicas, inmediatas y adecuadas.[69]

Considerando la documentación de los casos perfilados se identificó la vulneración de los siguientes derechos, sin que hasta el momento se tenga una respuesta por parte del Estado hondureño.

- Derecho a la vida según el Art. 3 la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
- Derecho a la integridad personal (Art. 5 DUDH)
- Derecho a la participación política (Art. 21 DUDH)
- Derecho a la justicia/recurso efectivo (Art. 8 y 10 DUDH)
- Derecho a la libertad de expresión (Art. 19 DUDH)

Eficacia del Ministerio Público

Hasta la fecha de cierre de este informe, no se contaba con información sobre acciones específicas emprendidas por el Ministerio Público para judicializar la violencia política y, en consecuencia, combatir la impunidad que se desprende de estos casos.

Existen, sin embargo, datos que muestran cuál ha sido su eficacia en la persecución del delito y a lo que la ciudadanía puede esperar respecto de lo ocurrido en el periodo electoral: entre 2022 y 2023, el MP recibió 121,221 denuncias, de las cuales solo 22,703 llegaron a los tribunales, es decir, un 18% del

[69] https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/serie_c_205_esp.pdf

total. En ese periodo, además, solo ocho de cada 100 casos tuvieron una salida institucional capaz de incidir en la reducción de la criminalidad (INECIP, 2025).

En los casos específicos que se han documentado en esta investigación se realizaron entrevistas con víctimas de violencia que sufrieron agresiones contra la integridad física y la vida. Se les consultó si habían presentado una denuncia formal ante el MP y cuál había sido la respuesta recibida.

Los niveles de satisfacción expresados son bajos, pues las víctimas no perciben interés por parte de las autoridades en los casos de violencia política.

“... presenté la denuncia a la fiscalía de la región, y el fiscal me dijo que no tenía tiempo para leer todo eso ahorita. Ya sabemos, que ya procedieron un montón de casos más, pero el mío nada aún...”

Caso #4,
Candidato a alcalde.

Eficacia de la Secretaría de Seguridad

La Secretaría de Seguridad, a través de sus diferentes direcciones, también ha tenido un papel visible en este contexto electoral. En algunas ocasiones siendo el garante de la protección de las víctimas de violencia en el contexto político; en otras, su papel ha sido pasivo e incluso displicente. En ciertos casos, la propia institución ha sido señalada como protagonista de actos de violencia.

Según declaraciones de víctimas entrevistadas, cuando se hicieron llamadas a

la Policía Nacional para reportar hechos de violencia, los agentes llegaron varias horas después y su accionar no correspondió con la gravedad de la situación.

“...después de sufrir el atentado se denunció el hecho al Sistema Nacional de Emergencia 911, pero sólo dos policías fueron enviados al lugar cuatro horas después”.

Caso #8,
Candidato a alcalde.

El papel de las Fuerzas Armadas

A la crisis de violencia que ha marcado este periodo electoral se suman las irregularidades en el accionar de las Fuerzas Armadas (FFAA). Debe considerarse que en el contexto del estado de excepción,

las FFAA han asumido un papel preponderante en materia de seguridad pública. Sin embargo, han participado de diversos actos que han propiciado y generado violencia política.

[70]<https://contracorriente.red/2025/03/20/fallos-en-primarias-afectaron-centros-donde-el-72-de-los-votantes-eran-opositores-mientras-que-la-empresa-contratada-por-el-cne-no-estaba-certificada-por-el-estado/>

En primer lugar, destacan los eventos del pasado 9 de marzo, relacionados con los retrasos en la entrega y denuncias de maletas electorales sin custodia militar,[70] así como la falta de reconocimiento de la responsabilidad de la institución frente a lo ocurrido.

En segundo lugar, denuncias de actos de intimidación contra una consejera del CNE y la supuesta intención del jefe de las FFAA de destruir informes sobre la responsabilidad del ejército en los retrasos del 9 de marzo.[71]

En tercer lugar, en un acto de que fue catalogado como interferencia del proceso electoral, el general Roosevelt Hernández solicitó a través de los medios de comunicación y con una nota formal al CNE, que se compartieran con la institución castrense los resultados de las Juntas Receptoras de Votos de la elección presidencial bajo el argumento de garantizar la transparencia y fortalecer la democracia. [72]

En general, la respuesta institucional del Estado frente a la violencia política se caracteriza por ser ineficiente cuando se trata de atender a las víctimas y por su complicidad con diversas acciones constitutivas de violencia política, orientadas a satisfacer intereses de determinados sectores de poder.

[71]<https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/investigaciones/roosevelt-intenta-esconder-sabotaje-de-fuerzas-armadas-a-elecciones-tras-reuniones-politicas-HH24984553>

[72]<https://www.facebook.com/100078048826419/posts/830200832924870/?rclid=QTm58s3JhOukHSSj#>

6. Conclusiones

Valoraciones finales

La investigación ha permitido identificar diversas formas de violencia política presentes en el proceso electoral. Las agresiones evidenciadas abarcan un amplio espectro: asesinato de candidatos, uso del discurso de odio, ataques misóginos, abuso de los poderes de emergencia en violación a los derechos humanos, e incluso injerencia extranjera con elementos de coacción sobre el electorado y llamamientos a la violencia.

Si bien las elecciones se llevaron con relativa normalidad y tranquilidad el 30 de noviembre, los elevados niveles de violencia presentes a lo largo de todo el proceso y la debilidad institucional han generado situaciones de incertidumbre, que mezcladas con una ineficaz respuesta de las autoridades producen un ambiente general de violencia política que condiciona el proceso electoral y sus resultados.

Los procesos electorales deben ser espacios seguros para la participación ciudadana, y los Estados están obligados a generar condiciones de pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos que garanticen y promuevan esa participación.

Lamentablemente, la violencia política ha traído luto, incertidumbre, preocupación y miedo a lo que debió ser una fiesta democrática. Sin duda, este ambiente adverso tiene un efecto negativo en el proceso electoral y en la legitimidad de sus resultados. La población, que ha estado sometida a estas dinámicas de violencia, internas y externas, no ha sido plenamente libre para elegir a sus gobernantes en términos democráticos pues la amenaza de las agresiones y el miedo han estado presentes desde el inicio del proceso electoral hasta incluso después de las elecciones.

En este sentido, se hace un llamado a las instituciones del Estado hondureño a cumplir las obligaciones que le impone el sistema internacional de los derechos humanos y a afrontar la violencia política con diligencia y procesos efectivos que reafirmen la idea de que en una verdadera democracia no hay lugar para la violencia política.

Conclusiones del estudio

- **El proceso electoral estuvo condicionado por distintas formas de violencia política.** El estudio identificó 67 hechos de violencia que incluyeron asesinatos, atentados, secuestros, amenazas, agresiones físicas y manipulación judicial. La presencia de distintos tipos de violencia y su recurrencia demuestran que no se trató de eventos aislados, sino de un fenómeno permanente. Además, la violencia fue ejercida por actores con diversas afiliaciones políticas, fuerzas de seguridad e incluso funcionarios, lo que evidencia una dinámica compleja y no unilateral del conflicto político.
- **La violencia tuvo impactos diferenciados por género, con patrones misóginos y simbólicos dirigidos a mujeres.** Aunque los hombres sufrieron con mayor frecuencia violencia física extrema (asesinatos, atentados, secuestros), las mujeres fueron víctimas de violencia simbólica, campañas de difamación, acoso digital y amenazas contra sus familias, expresadas mediante discursos misóginos desde partidos, medios de comunicación y redes sociales. Esto confirma que las violencias que enfrentan las mujeres en política tienen un componente estructural y patriarcal, y que su participación pública aumenta el riesgo de agresiones basadas en estereotipos y sexualización.
- **Los departamentos con menor presencia urbana enfrentaron los hechos de mayor gravedad.** Aunque Francisco Morazán concentró la mayor cantidad de incidentes, los hechos más graves —como asesinatos, atentados y secuestros— ocurrieron en departamentos del interior como Santa Bárbara, Yoro y Colón. Esto sugiere que las zonas rurales, con menor presencia institucional y mayor influencia de poderes locales y del crimen organizado, representan entornos de mayor riesgo para actores políticos y las comunidades involucradas en el proceso electoral.
- **La violencia afectó a diversos partidos políticos, pero el Partido Nacional y el Partido Liberal fueron los más perjudicados.** Los hallazgos revelan que 21 hechos se dirigieron al Partido Nacional y 19 al Partido Liberal, mientras que LIBRE acumuló 10. Esto indica que la violencia no estuvo dirigida exclusivamente contra un solo bloque político, sino que reflejó tensiones generalizadas entre actores de las tres fuerzas mayoritarias.

- **Las amenazas, la coacción electoral y la violencia simbólica afectaron gravemente el ambiente democrático durante las elecciones.** El día de la votación se registraron 18 hechos violentos, incluyendo intimidación armada en centros de votación, coacción directa hacia el electorado, vandalismo, agresiones verbales y violencia simbólica. La documentación muestra que estas acciones tuvieron un impacto directo en la libre decisión de los votantes y en la seguridad de personas observadoras y funcionarios electorales, evidenciando fallas estructurales en la garantía de un proceso democrático libre de presiones.
- **La respuesta institucional fue insuficiente y en muchos casos negligente, perpetuando la impunidad.** El Ministerio Público y las fuerzas de seguridad mostraron baja efectividad en la investigación y atención de los casos. Se reportaron retrasos, falta de acción, desinterés y asignación de jueces con conflictos de interés, mientras que procesos de alta gravedad, como atentados o asesinatos, permanecen sin avances significativos. Esto no solo incumple estándares internacionales de derechos humanos, sino que incrementa la vulnerabilidad de las víctimas y normaliza la violencia en contextos políticos.
- **La interferencia de actores estatales e internacionales agravó la percepción de inseguridad y la legitimidad del proceso electoral.** El involucramiento cuestionable de las Fuerzas Armadas, irregularidades en la custodia electoral y las declaraciones del presidente de Estados Unidos apoyando a un candidato específico generaron presión indebida sobre el electorado. Además, fallas en el sistema de resultados y declaraciones oficiales contradictorias aumentaron la desconfianza y desencadenaron protestas. En conjunto, estos factores deterioraron la credibilidad del proceso y evidenciaron las fragilidades institucionales del Estado hondureño.

7. Bibliografía

Amerise A. (29 noviembre, 2025) El expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández sale de una prisión de EE.UU. tras ser indultado por Donald Trump. BBC Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/articles/cy4xmxp39d2o>

Galo K. (28 noviembre, 2025). Escalada de violencia política en Honduras, solo en noviembre se reportan 110 conflictos. Criteriohn. Recuperado de <https://criterio.hn/escalada-de-violencia-politica-en-honduras-solo-en-noviembre-se-reportan-110-conflictos/>

Confidencialhn. (25 octubre, 2025). En abierta intromisión, jefe de las Fuerzas Armadas solicita al CNE copias de las actas presidenciales. Recuperado de <https://confidencialhn.com/video-en-abierta-intromision-jefe-de-las-fuerzas-armadas-solicita-al-cne-copias-de-las-actas-presidenciales/>

Policía Nacional de Honduras. (18 septiembre, 2025). Honduras logra histórica reducción del 14% en muertes violentas en 2025 en comparación al año pasado gracias a estrategias de seguridad. Recuperado de <https://policianacional.gob.hn/honduras-logra-historica-reduccion-del-14-en-muertes-violentas-en-2025-en-comparacion-al-ano-pasado-gracias-a-estrategias-de-seguridad/#:~:text=En%20lo%20que%20va%20del,salvadas%20en%20el%20presente%20per%C3%ADodo.>

Hernández B. (15 abril, 2025). Estado de excepción no frena la violencia: Honduras registra 15 masacres en 2025. Criteriohn. Recuperado de <https://criterio.hn/estado-de-excepcion-no-frena-violencia-honduras-registra-15-masacres-en-2025/>

Swissinfo. (11 febrero, 2025). Honduras retrocede un punto en el Índice de Percepción de Corrupción de 2024. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-retrocede-un-punto-en-el-%C3%8Dndice-de-percepci%C3%B3n-de-corrupci%C3%B3n-de-2024/88858993>

Escalante L. (28 septiembre, 2024). Mientras Gobierno celebra anulación constitucional de las ZEDE, inversionistas califican al Estado hondureño de “mentiroso y abusivo”. Contracorriente. Recuperado de <https://contracorriente.red/2024/09/28/mientras-gobierno-celebra-anulacion-constitucional-de-las-zede-inversionistas-califican-al-estado-hondureno-de-mentiroso-y-abusivo/>

Swissinfo. (5 septiembre, 2024). Expresidente Zelaya niega haber recibido dinero de narcos y critica conducta de su hermano. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/expresidente-zelaya-niega-haber-recibido-dinero-de-narcos-y-critica-conducta-de-su-hermano/87494710>

Pinnow F. (25 julio, 2024). Más allá de las drogas: el control de las maras y pandillas en las zonas urbanas de Honduras. Contracorriente. Recuperado de <https://contracorriente.red/2024/07/25/mas-alla-de-las-drogas-el-control-de-las-maras-y-pandillas-en-las-zonas-urbanas-de-honduras/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1 marzo, 2024). Honduras: la violencia, los conflictos por la tierra, la corrupción y la impunidad desafían los derechos humanos. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528062>

Global Witness (13 septiembre, 2023). Nuestra inspiración: nombres de los asesinados en 2022. Recuperado de <http://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/standing-firm/>

Swissinfo (1 noviembre, 2022). Honduras registró 7.921 muertes violentas en 2021, un 21.4% más que en 2020.. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-registr%C3%B3-7-921-muertes-violentas-en-2021-un-21-4-m%C3%A1s-que-en-2020/48021010#:~:text=De%20los%203.942%20homicidios%20registrados,los%2020%20y%2034%20a%C3%B1os>

BBC Mundo. (21 junio, 2022). Berta Cáceres: condenan a 22 años de cárcel al autor intelectual del asesinato de la ambientalista. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61881524>

Swissinfo. (1 marzo, 2022). Honduras se declara libre de minería a cielo abierto y cancelará concesiones. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-se-declara-libre-de-miner%C3%ADa-a-cielo-abierto-y-cancelar%C3%A1-concesiones/47393100>

Torres Funes A. (20 enero, 2022). La hemorragia minera y energética en Honduras. Criterio.hn. Recuperado de <https://criterio.hn/especiales/honduras-en-venta/la-hemorragia-minera-y-energetica-en-honduras/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU (4 junio, 2021). Análisis de violencia contra las mujeres en Honduras 2020.). Recuperado de <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-de-violencia-contra-las-mujeres-en-honduras-2020>

Paredes K., Guevara L., Frazier L. (abril 30, 2021). Honduras: narcotráfico y ganadería disparan deforestación en la Reserva de Biosfera de Río Plátano. Agencia Ocote. Recuperado de <https://www.agenciaocote.com/blog/2021/04/30/honduras-narcotrafico-y-ganaderia-disparan-deforestacion-en-la-reserva-de-biosfera-de-rio-platano/#:~:text=AmbienteOcote%20Verde-,Honduras:%20narcotr%C3%A1fico%20y%20ganader%C3%ADa%20disparan%20deforestaci%C3%B3n%20en%20la%20Reserva%20de,Una%20republicaci%C3%B3n%20de%20Mongabay%20Latam.>

Prensa Comunitaria. (10 octubre, 2020). Honduras: invaden tierras de la comunidad Río Blanco. Recuperado de <https://prensacomunitaria.org/2020/10/honduras-invaden-tierras-de-la-comunidad-de-rio-blanco/>

BBC Mundo. (5 abril, 2020). Muere Rafael Callejas, expresidente de Honduras envuelto en un caso de corrupción de la FIFA. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52169974>

Criteriohn. (24 mayo, 2019). Ministerio Público investiga a Pepe Lobo por nexos con el narcotráfico. Recuperado de <https://criterio.hn/ministerio-publico-investiga-a-pepe-lobo-por-nexos-con-el-narcotrafico/>

“Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.” Naciones Unidas. Principio 5.

ANAFAE (2015). Violaciones DDHH en proyectos extractivistas en Honduras. Al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas 19° sesión Grupo de Trabajo EPU, 2015. Recuperado de https://upr-info.org/sites/default/files/documents/2015-04/js3_upr22_hnd_s_main.pdf

Arendt, Hannah. Sobre la violencia. México: Joaquín Mortiz, 1970.

Benesch, Susan. Countering Dangerous Speech: New Ideas for Genocide Prevention. s.f.

Bobbio, Norberto. El filósofo y la política. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Bolívar, R. “Violencia política.” Estudio Político, n.º 31, sexta época (diciembre 2002): 67.

Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico (A. García Inda, Trad.). Taurus. (Obra original publicada en 1980).

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina (A. García Inda, Trad.). Anagrama. (Obra original publicada en 1998).

Butler, Judith. Undoing Gender. Nueva York: Routledge, 2004.

CESPAD (2016). Arrecia la profundización de los conflictos socio-territoriales y ambientales. Recuperado de <https://v1.cespad.org.hn/wp-content/uploads/2017/06/Alerta-15-julio-2016.pdf>

Chacón Araya K., González Rosales S. (2021). Informe Estado de la Región 2021. Aspectos sobre la conflictividad socioambiental en Centroamérica: retos en favor del desarrollo humano. ERCA. Recuperado de <https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/1ea4fe72-f062-4f64-869f-b4beb56b3387/content#:~:text=Del%20total%20de%20conflictos%20socioambientales,indirectos-%20en%20el%20campo%20ambiental>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Situación de Derechos Humanos en Honduras. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/honduras-es-2015.pdf>

Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (2018). Desaparición Forzada en Honduras. Recuperado de https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/05/2018-Informe-Desaparición-Forzada-en-Honduras_cofadeh.pdf

Congreso Nacional de Honduras. (2019). Código Penal (Decreto No. 130-2017). “Artículo 542. Coacción y amenaza electoral.” Diario Oficial “La Gaceta” No. 34,940, 10 de mayo de 2019. Recuperado de https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto_130-2017.pdf

Consejo Nacional Anticorrupción (2017). 100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de <https://www.cna.hn/wp-content/uploads/2021/08/100-anos-de-Corrupcion-e-impunidad-CNA-WEB.pdf>

Cristosal (2025). Estado de excepción y violencia estructural. Análisis de los primeros dos años del Estado de excepción en Honduras. Recuperado de <https://cristosal.org/ES/wp-content/uploads/2025/08/Analisis-de-los-dos-primeros-anos-del-estado-de-excepcion-en-Honduras.pdf>

De Gori E. (2009). Honduras: políticas de contrainsurgencia, doctrina de la seguridad nacional y democracia. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-062/2241.pdf>

Decreto número 131. Constitución Política de 1982. Artículo 272 (1982). Recuperado de [https://www.oas.org/ext/Portals/33/adam/Content/RsU8CsGIXU29uci6sllzCw/Text/ConstituciondeLaRepública\(actualizadanoviembre2021\).pdf](https://www.oas.org/ext/Portals/33/adam/Content/RsU8CsGIXU29uci6sllzCw/Text/ConstituciondeLaRepública(actualizadanoviembre2021).pdf)

Departamento de Estado (2024). Informe de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.state.gov/report/custom/bdf481da77>

Egido, Agustina. “Violencia política: aclaraciones conceptuales sobre un fenómeno complejo.” Descentrada 8, n.º 2 (2024): e237. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/84/844994004/html/>.

Emiliozzi S., Pecheny M., Unzué M. (2007) La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina. Recuperado de https://mariavictoriaturillo.com/wp-content/uploads/2020/06/levitskymurillo_teorias-sobre-instituciones-debiles2007.pdf

Front Line Defenders (2022). Análisis Global. Recuperado de https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1535_fld_ga23_web.pdf

Galtung, Johan. “Cultural Violence.” Journal of Peace Research 27, n.º 3 (1990): 291–305.

Gobierno de la República de Honduras (2023). Homicidios según la ocupación de la víctima. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Recuperado de <https://seguridaddatosabiertos.gob.hn/wp-content/uploads/2024/11/Boletin-Muertes-por-homicidios-segun-Ocupacion.pdf>

Gobierno de la República de Honduras (2024). Análisis nacional de violencia armada. Recuperado de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-01/pnud-hn-salient-analisis-va-2023-2024.pdf>

Herraz, R. "Notas sobre el concepto de violencia política." Anuario de Filosofía del Derecho VIII (1991): 429.

Insight Crime (2015) Maras y pandillas en Honduras. Recuperado de <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/MarasHonduras.pdf>

Kim, Taehyun, y Yusuke Ogawa. "The Impact of Politicians' Behaviors on Hate Speech Spread: Hate Speech Adoption Threshold on Twitter in Japan." Journal of Computational Social Science 7 (2024): 1161–1186.

Murillo M. V., Levitsky S., Brinks D. (2021) La Ley y la Trampa en América Latina. Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política. Recuperado de https://www.inep.org/images/2025/TXT/2021-ley_trampa-AL.pdf

Navas Escudero C. (2018). Estudios Ambientales. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4856/38.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Hate Speech and Incitement to Hatred or Violence." Relator Especial sobre libertad de religión o de creencias. 2019. <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-religion-or-belief/hate-speech-and-incitement-hatred-or-violence>.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Toolkit on Monitoring Hate Speech and Gender-Based Discrimination. 2021.

Reyes L. G. (2022). Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020. Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Recuperado de https://unph.edu.hn/wp-content/uploads/2024/01/Criminalidad_Analisis-sobre-violencia-y-criminalidad-en-Honduras-periodo-2010-2020.pdf

Reyes N. (2020). Tercer Informe sobre la Impunidad en Homicidios. 2010-2019. Alianza por la Paz y la Justicia. Recuperado de <https://biblio.asjhonduras.com/biblioteca/wp-content/uploads/2025/03/20sj.pdf>

Sauceda Sandoval V. (2001). Doctrina y acción social de la Iglesia Católica frente al proceso de Reforma Agraria en Honduras 1960-1975 (Tesis de grado). Recuperado de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1404/Ts-00014.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Segato, Rita. La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.

Tilly, Charles. The Politics of Collective Violence. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.

UNESCO. Addressing Hate Speech Through Education. 2023.

Valverde A., Camarero G., Ordoñez S., Partucci H., Bojanich L. (2015). Conflictos Socioambientales y Territoriales: propuestas teórico-metodológicas para su abordaje. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-061/736>

Vega A. (2023). No hay protección para DDH. Informe sobre la Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. ACI PARTICIPA. Recuperado de <https://share.mayfirst.org/s/ppy7T7bYE79bDgd?dir=/&openfile=true>

Vijil L., Isidro K. (2024). Así Avanza la conflictividad socioterritorial en Honduras, acentuada por la falta de un abordaje integral. CESPAD. Recuperado de <https://observatorio.cespad.org.hn/wp-content/uploads/2024/09/Asi-Avanza-VF-PRESS.pdf>

Waldron, Jeremy. The Harm in Hate Speech. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2012.

Waxenecker H. (2019). Redes de poder político-económico en Honduras: un análisis post-golpe. Recuperado de <https://centroamerica.boell.org/es/2020/03/26/redes-de-poder-politico-economico-en-honduras>

Weber, M. (2002). Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva (J. Medina Echavarría et al., Trads.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1922)